

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 Cifras Expresadas en Pesos

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31/12/24	31/12/23
	\$	\$
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
CAJA Y BANCOS (Nota 2.1)	3,770,144,070.84	9,546,993,287.05
INVERSIONES (Nota 2.2)	10,149,761,820.67	13,639,177,987.47
CREDITOS (Nota 2.3)	11,291,723,691.67	9,091,807,804.69
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>25,211,629,583.18</b>	<b>32,277,979,079.21</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
CREDITOS (Nota 2.4)	16,078,925,961.89	16,906,728,041.49
BIENES DE USO (Nota 2.5)	44,712,169,801.24	45,632,144,000.11
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>60,791,095,763.13</b>	<b>62,538,872,041.60</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>86,002,725,346.31</b>	<b>94,816,851,120.81</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
DEUDAS (Nota 3.1)	1,134,968,579.05	868,427,022.56
FONDOS CON DESTINO ESPECIF. (Nota 3.2)	511,059,002.05	626,763,014.23
INGRESOS A CLASIFICAR (Nota 3.3)	481,835,246.29	470,061,536.43
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,127,862,827.39</b>	<b>1,965,251,573.22</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
DEUDAS (Nota 3.4)	3,471,982.52	7,775,423.53
PREVISIONES (Nota 3.5)	3,622,447.79	19,205,053.77
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7,094,430.31</b>	<b>26,980,477.30</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>2,134,957,257.70</b>	<b>1,992,232,050.52</b>
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 4)</b>	<b>83,867,768,088.61</b>	<b>92,824,619,070.29</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>86,002,725,346.31</b>	<b>94,816,851,120.81</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado, firmado por contador dictaminante al solo efecto de su identificación

JORGE ALDO KIENER  
 Secretario General Adjunto

MANUEL CALVO  
 Secretario de Finanzas

ROBERTO C. FERNANDEZ  
 Secretario General

ADRIAN AYUSO  
 Revisor de Cuentas

VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
 Revisor de Cuentas

WALTER OSCAR LEZCANO  
 Revisor de Cuentas

HUGO CARLOS RUIZ  
 Revisor de Cuentas

MARIA B. LOPEZ  
 Revisor de Cuentas

HECTOR JULIAN OJEDA  
 Revisor de Cuentas

OSCAR DANIEL CHIANESE  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.A.B.A. T°190 P°65

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/2024**  
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 Cifras Expresadas en Pesos

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31/12/24	31/12/23
	\$	\$
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>		
<b>RECURSOS</b>		
PARA FINES GENERALES (Anexo 4)	18,708,177,237.84	20,220,223,348.81
ESPECIFICOS (Anexo 4)	10,197,097,616.96	11,452,643,553.96
DIVERSOS (Anexo 4)	571,859,677.46	620,541,187.46
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>29,477,134,532.26</b>	<b>32,293,408,090.23</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
GENERALES DE ADMINISTRACION (Anexo 5)	(17,699,204,191.20)	(20,604,129,344.30)
FUNCIONAMIENTO HOTELES Y COLONIAS (Anexo 5)	(3,812,843,612.76)	(4,397,951,210.12)
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>(21,512,047,803.96)</b>	<b>(25,002,080,554.41)</b>
<b>GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES</b>		
FUNCIONAMIENTO.FARMACIAS (Anexo 12)	(501,461,459.28)	(474,878,970.62)
GASTOS CONT. FIN SOCIAL O CULTURAL (Anexo 6)	(22,079,462.21)	(11,237,136.98)
GASTOS CUOTA SEPELIO, DEP, S.S. Y CTVA (Anexo 6)	(179,513,146.47)	(234,590,116.51)
GASTOS MANTENIM. POLID. S. ANDRES (Anexo 6)	(279,310,192.00)	(306,578,282.63)
GASTOS CONT. CUOTA SOLIDARIDAD (Anexo 6)	(39,322,621.52)	(91,711,799.95)
GASTOS CONT. CUOTA METROVIAS (Anexo 6)	(295,415.19)	(266,850.53)
GASTOS UTA FORM. Y D. PROF. METROVIAS (Anexo 6)	(386,578.99)	(305,623.37)
GASTOS CONT. PROMOCION SOCIAL (Anexo 6)	(1,391,238,721.79)	(1,806,494,123.73)
<b>TOTAL GASTOS ESPECIFICOS</b>	<b>(2,413,607,597.45)</b>	<b>(2,926,062,904.32)</b>
<b>TOTAL RESULTADOS OPERATIVOS</b>	<b>5,551,479,130.85</b>	<b>4,365,264,631.50</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		
INCOBRABLES (Anexo 5)	(221,139,567.58)	(126,173,734.93)
DESPIDOS DEMANDAS JUDICIALES (Anexo 5)	(9,735,629.59)	(78,353,674.29)
PÉRDIDA POR DESGASTE (Anexo 5)	(3,046,699.17)	(1,608,500.51)
AMORTIZACIONES DE BIENES (Anexo 1)	(1,413,062,748.47)	(1,324,884,435.32)
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>(1,646,984,644.81)</b>	<b>(1,531,020,345.04)</b>
<b>OTROS RESULTADOS</b>		
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (incluye RECPAM) (Anexo 2)	(21,383,042,271.64)	(36,921,489,998.50)
RECUPEROS (Anexo 3)	73,297,135.01	37,599,063.76
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS</b>	<b>(21,309,745,136.63)</b>	<b>(36,883,890,934.74)</b>
<b>TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS</b>	<b>(17,405,250,650.59)</b>	<b>(34,049,646,648.29)</b>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (Anexo 3 Bis)	47,609,468.80	269,561,361.45
<b>DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>(17,357,641,181.79)</b>	<b>(33,780,085,286.84)</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 firmado por contador dictaminante al sólo efecto de su identificación

JORGE ALDO KIENER  
 Secretario General Adjunto

MANUEL CALVO  
 Secretario de Finanzas

ROBERTO C. FERNANDEZ  
 Secretario General

ADRIAN AYUSO  
 Revisor de Cuentas

VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
 Revisor de Cuentas

WALTER OSCAR LEZCANO  
 Revisor de Cuentas

HUGO CARLOS RUIZ  
 Revisor de Cuentas

MARIA B. LOPEZ  
 Revisor de Cuentas

HECTOR JULIAN OJEDA  
 Revisor de Cuentas

OSCAR DANIEL CHIANESE  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 P°95

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR  
 Adherida a la C.G.T.  
 Sede Central: Tel.4011-8100  
 MORENO 2969 BUENOS AIRES

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO EN MONEDA HOMOGENEA**  
 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024  
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 Cifras expresadas en Pesos.

**APORTES DE LOS ASOCIADOS**

	Capital	Ajuste de Capital	De Fondos para Fines Especificos			Subtotal	Superavit / Deficit acumulados	Total al 31/12/2024	Total al 31/12/2023
			Fondo Promoción Social	Fdo. Contrib. Conv. p/Fin Social o Cult.					
SALDOS AL INICIO	61.01	4,836,300,862.75	49,360,301,100.32	4,073,025,101.24	58,269,627,125.32	34,565,001,439.08	92,824,628,564.40	119,116,938,067.31	
AJUSTE RESULT EJERC. ANTERIORES (AREA) (Nota 1.1.6)						(9,494.11)	(9,494.11)	(198,275.40)	
SALDOS MODIFICADOS AL INICIO	61.01	4,836,300,862.75	49,360,301,100.32	4,073,025,101.24	58,269,627,125.32	34,565,001,439.08	92,824,619,070.29	119,116,739,791.91	
DEFICIT DEL EJERCICIO			(9,263,698,780.99)	(1,930,935,638.59)	(11,194,634,418.98)	(6,163,006,762.81)	(17,357,641,181.79)	(33,780,086,286.84)	
INCREMENTOS DEL FONDO			9,891,082,320.35	856,553,081.53	10,747,635,401.88		10,747,635,401.88	10,120,111,804.45	
DESAFECTACION DEL FONDO			(2,301,712,576.60)	(45,132,625.17)	(2,346,845,201.77)		(2,346,845,201.77)	(2,632,137,745.12)	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	61.01	4,836,300,862.75	47,685,972,063.68	2,953,509,919.01	55,475,782,906.45	28,391,985,182.16	83,867,768,088.61	92,824,628,564.40	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 firmado por contador dictaminante al solo efecto de su identificación.

  
**JORGE ALDO KIENER**  
 Secretario General Adjunto

  
**ADRIAN AYUSO**  
 Revisor de Cuentas

  
**HUGO CARLOS RUIZ**  
 Revisor de Cuentas

  
**MANUEL CALVO**  
 Secretario de Finanzas

  
**VICTOR CLAUDIO ROLDAN**  
 Revisor de Cuentas

  
**MARIA B. LOPEZ**  
 Revisor de Cuentas

  
**ROBERTO C. FERNANDEZ**  
 Secretario General

  
**WALTER OSCAR LEZCANO**  
 Revisor de Cuentas

  
**HECTOR JULIAN OJEDA**  
 Revisor de Cuentas

  
**OSCAR DANIEL CHANESE**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 P°95

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR  
 Adherida a la C.G.T.  
 Sede Central: Tel.4011-6100  
 MORENO 2969 BUENOS AIRES

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 Cifras Expresadas en Pesos

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31/12/24	31/12/23
	\$	\$
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
TOTAL DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (Caja, Bancos y Plazos Fijos)	23.186.171.274,52	37.422.168.539,72
TOTAL DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO (Caja, Bancos, Plazos Fijos e Inversiones)	13.919.905.891,51	23.186.171.274,52
<b>DISMINUCION NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>(9.266.265.383,01)</b>	<b>(14.235.997.265,20)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>- ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
CUOTAS AFILIADOS COBRADAS	16.615.610.690,51	21.611.710.711,72
GASTOS GENERALES PAGADOS	(18.262.484.824,84)	(21.430.730.592,98)
CUOTA DE SOLIDARIDAD	6.416.664.767,64	8.265.181.201,61
GASTOS CUOTA DE SOLIDARIDAD	(39.333.755,11)	(91.711.799,97)
COBRANZAS FARMACIAS PROPIAS	259.894.560,30	297.327.007,82
GASTOS FUNCIONAMIENTO FARMACIAS	(500.736.338,70)	(532.494.851,66)
COBRANZA TURISMO SOCIAL	312.070.290,22	331.529.957,11
GASTOS FTO.HOTELES Y COLONIAS	(2.649.705.578,05)	(3.444.129.363,19)
GASTOS CUOTA METROVIAS	(243.535,92)	(266.850,46)
CUOTA POLIDEPORTIVO SAN JUAN	76.381.679,54	96.411.896,99
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2,228,117,955,59</b>	<b>5,102,807,316,98</b>
<b>- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
RESULTADO DE VENTA NETA BIENES DE USO	11.644.000,00	-
COMPRA BIENES DE USO RECURSO SINDICAL	(368.932,166,88)	(645,020,667,02)
COMPRA BIENES DE USO PROMOCION SOCIAL	(119.925,177,16)	(757,556,728,88)
COMPRA BIENES DE USO POLIDEPORTIVO SAN ANDRES	(613,048,54)	-
COMPRA BIENES DE USO CUOTA SEPELIO	(72,510,710,85)	-
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(550,337,103,23)</b>	<b>(1,402,577,395,89)</b>
<b>- ACTIVIDADES CON FIN ESPECIFICO</b>		
FONDO CONTRIBUCION CONVENCIONAL	818.457.266,22	2.815.882.333,24
GASTOS CONT.CONVEN.FIN SOC.Y/O CULT.	(22,079.462,21)	(11,237,137,00)
CUOTA CONT.CONVEN.FIN SOC.Y/O CULT.	22,079.462,21	11,237,137,00
FONDO CONTRIB. CONSTRUCC. Y MANT.POLIDEP.S.ANDRES	12,220,544,20	33,176,218,90
GS.CONST.Y MANT.POLID.S.ANDRES	(280,275,883,29)	(306,578,282,37)
CUOTA CONST. Y MANT.POLID. S.ANDRES	280,275,883,29	306,578,282,37
FONDO CUOTA SEPELIO	166,607,148,29	370,691,313,21
GASTOS CUOTA SEPELIO	(191,457,973,76)	(220,437,540,42)
CUOTA SEPELIO	191,457,973,76	220,437,540,42
FONDO PROMOCION SOCIAL	7,996,676,650,58	10,050,778,612,30
GASTOS PROMOCION SOCIAL	(1,358,334,112,33)	(1,811,869,091,03)
CUOTA PROMOCION SOCIAL	1,358,334,112,33	1,811,869,091,03
FONDO FORMAC.Y DESARROLLO PROF.METROVIAS	18,057,935,28	15,203,505,23
GASTOS FORMAC.Y DESARROLLO PROF.METROVIAS	(50,670,92)	(305,623,29)
CUOTA FORMAC.Y DESARROLLO PROF. METROVIAS	50,670,92	305,623,29
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES CON FIN ESPECIFICO</b>	<b>9,012,019,544,57</b>	<b>13,285,731,982,88</b>
<b>- ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
PRESTAMOS OTORGADOS PROMOCION SOCIAL	(7,594,999,421,23)	(10,562,882,142,40)
PRESTAMOS OTORGADOS CUOTA SOLIDARIDAD	(2,306,305,000,00)	(7,331,575,255,20)
PRESTAMOS OTORGADOS CONTRIBUCION EMPRESARIA	(580,860,000,00)	(1,088,800,000,00)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADO POR EL E Y EF CUOTA SINDICAL	568,140,381,38	128,740,825,21
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADO POR EL E Y EF CUOTA SOLIDARIA	2,936,779,411,38	14,892,122,434,87
RECPAM DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(12,978,821,151,47)	(27,259,565,031,64)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>(19,956,065,779,94)</b>	<b>(31,221,959,169,16)</b>
<b>DISMINUCION NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>(9.266.265.383,01)</b>	<b>(14.235.997.265,20)</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado,  
 firmado por contador dictaminante al solo efecto de su identificación

JORGE ALDO KIENER  
 Secretario General Adjunto

MANUEL CALVO  
 Secretario de Finanzas

ROBERTO C. FERNÁNDEZ  
 Secretario General

ADRIAN AYUSO  
 Revisor de Cuentas

VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
 Revisor de Cuentas

WALTER OSCAR LEZCANO  
 Revisor de Cuentas

HUGO CARLOS RUIZ  
 Revisor de Cuentas

MARIA B. LOPEZ  
 Revisor de Cuentas

HECTOR JULIAN OJEDA  
 Revisor de Cuentas

OSCAR DANIEL CHIANESE  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 P°95

## UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Adherida a la C. G. T.

Sede Central      Tel. 4011-6100  
MORENO 2969      BUENOS AIRES

### NOTA 1      **NORMAS CONTABLES Y ACLARACIONES VARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

#### 1.1.      NORMAS CONTABLES

Los Estados Contables de Unión Tranviarios Automotor al 31-12-2024, en sus aspectos expositivos, han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables, las prescripciones de las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (según texto ordenado de normas profesionales de contabilidad, auditoría, sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por Resolución CD 085/2008 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y de acuerdo con la Resolución N° 14/95 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, dependiente del Ministerio de Trabajo de la Nación, ambos Organismos de Control del Sindicato, por mantener personería jurídica y personería gremial con Estatuto aprobado por Resolución Nro. 691 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

##### 1.1.1.      UNIDAD DE MEDIDA

Los estados contables que estas notas integran, reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 1994, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Desde el 1° de enero de 1.995, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 316/95, se discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta esa fecha. Posteriormente, por aplicación del Decreto 1.269/2002 y Normas interpretativas, también se reconocieron en forma integral los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, entre el 1 de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003. Por imperio de lo establecido por el Decreto 664-PEN-2.003 y la Resolución General I.G.J. N° 4 /03 (como norma reglamentaria del mismo), se discontinuó dicho ajuste el 1° de marzo de 2003. Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de Diciembre de 2023 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, tomando en cuenta el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N°

## UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Adherida a la C. G. T.

Sede Central      Tel. 4011-6100  
MORENO 2969      BUENOS AIRES

41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de entrada en vigencia de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 117.76% entre el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.
- La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)".

### **Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE**

Para la preparación de los presentes estados contables, el Consejo Directivo de la Entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

1.1.2. La valuación de los rubros que los integran se ha efectuado de acuerdo con las normas vigentes en la materia, e informadas en 1.1 y 1.1.1, según se detalla seguidamente:

- a) Disponibilidades en moneda argentina, por su valor nominal.
- b) Disponibilidades en moneda extranjera, al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio.
- c) Créditos en moneda argentina a su valor nominal, más los intereses devengados, según las normas legales específicas, aplicables en cada período.
- d) Otros Créditos, por su valor original.
- e) Bienes de Uso según lo indicado en la nota 1.1.1 precedente, neto de las amortizaciones acumuladas pertinentes, excepto la cuenta Obras en Ejecución que no se amortiza. La forma de amortización es calculada por el método de la línea recta, en la siguiente proporción: 2% anual para los Edificios, 20% anual para los Rodados, y 10% anual para los Muebles y Útiles. El destino contable de las amortizaciones es la cuenta Amortización de Bienes y se expone separadamente por su valor anual en el Estado de Recursos y Gastos. El valor contable de los bienes mencionados no supera su valor recuperable.
- f) La mercadería de las farmacias propias a su costo de reposición al cierre.
- g) Las deudas en moneda argentina, se han considerado a su valor original, figurando los intereses devengados en la cuenta respectiva, si legal o contractualmente así se estipula.

**UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**

Adherida a la C. G. T.

Sede Central Tel. 4011-6100  
MORENO 2969 BUENOS AIRES**1.1.3. PREVISIONES REGULARIZADORAS DE CUENTAS DEL ACTIVO:**

- a) Como consecuencia de la estimación de imposibilidad de cobro de cheques vencidos, se constituye la Previsión para Incobrables – Cheques \$ 1.050.735,29.
- b) En el presente ejercicio, por el conocimiento que se tiene, a pesar de los quebrantos ya contabilizados, sobre la base de los informes de cada letrado interviniente, se considera razonable mantener una PREVISION para DEUDORES INCOBRABLES equivalente al 100% de los Deudores por Cuotas Afiliados en Gestión Judicial de Cobro Improbable y Deudores por Cuotas Afiliados en Quiebra, el 45% de los Deudores por Cuotas Afiliados en Concurso, el 9% de los Deudores por Cuotas Afiliados Según Actas, Certificados de Deuda, Convenio, en Gestión Judicial e Intereses a Cobrar y el 9% de los Deudores en Concurso Homologado. El mismo criterio se ha seguido para los Deudores por Contribución Convencional, Promoción Social y Cuota de Solidaridad que se detallan en los cuadros siguientes:

**1- DEUDORES POR CUOTAS AFILIADOS****2024**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por Cuotas Afil. s/Actas	766.966.156,06	0,09	69.026.954,05
Intereses a cobrar Deudores Cuota Afiliados	89.454.902,44	0,09	8.050.941,22
Deudores por Cuotas Afil. s/ Cert. de Deuda	632.977.597,37	0,09	56.967.983,77
Deudores por Cuotas Afil. s/ Convenios	218.945,79	0,09	19.705,21
Deudores por Cuotas Afil. s/ Concurso Homologado	3.803.780,94	0,09	342.340,28
<b>SUBTOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.493.421.383,60</b>		<b>134.407.924,53</b>

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por Cuotas Afil.en Gestión Judicial	136.985.830,76	0,09	12.328.724,77
Deudores por Cuotas Afil. Concurso Homologado	3.206.280,74	0,09	288.565,27
Deudores por Cuotas Afil. en Concurso	34.699.616,44	0,45	15.614.827,40
Deudores por Cuotas Afil. en Quiebra	3.167.512,54	1	3.167.512,54
Deudores por Cuotas Afil. Cobro Improbable	12.947.629,91	1	12.947.629,91
<b>SUBTOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>191.006.870,41</b>		<b>44.347.259,88</b>

<b>SUBTOTAL DEUD.POR CUOTAS AFILIADOS</b>	<b>1.684.428.254,01</b>		<b>178.755.184,41</b>
---	-------------------------	--	-----------------------

**2- DEUDORES POR CONTRIBUCION CONVENCIONAL**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por Contrib. Convenc.s/Actas	57.133.873,85	0,09	5.142.048,65
Intereses a cobrar deudores Contrib. Convenc.	4.082.011,30	0,09	367.381,02
Deudores por Contrib. Convenc.s/Cert.de Deuda	66.974.194,06	0,09	6.027.677,47
Deudores por Contrib. Convenc.s/Convenios	953,17	0,09	85,79
<b>SUBTOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>128.191.032,38</b>		<b>11.537.192,91</b>

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por Contrib. Convenc. en Gestión Judicial	59.626.490,02	0,09	500.811,56
Deudores por Contrib. Convenc. en Concurso	55.726,48	0,45	25.076,92
Deudores por Contrib. Convenc. en Quiebra	280.153,61	1	280.153,61
Deudores por Contrib. Convenc. Cobro Improbable	1.158.397,56	1	1.158.397,56
<b>SUBTOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>61.120.767,67</b>		<b>6.830.012,19</b>

<b>SUBTOTAL DEUD. POR CONTRIB.CONV.</b>	<b>189.311.800,05</b>		<b>18.367.205,10</b>
---	-----------------------	--	----------------------

**3- DEUDORES POR PROMOCION SOCIAL**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por Promoción Social s/Actas	585.359.791,59	0,09	52.682.381,24
Intereses a cobrar deudores Promoción Social	54.653.812,10	0,09	4.918.843,09

**UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**

Adherida a la C. G. T.

Sede Central Tel. 4011-6100  
MORENO 2969 BUENOS AIRES

Deudores por Promoción Social s/Cert.de Deuda	519.135.266,80	0,09	46.722.173,96
Deudores por Promoción Social s/Convenios	520.383,43	0,09	46.834,51
<b>SUBTOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.159.669.253,92</b>		<b>104.370.232,80</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por Promoción Social en Gestión Judicial	109.992.531,69	0,09	9.899.327,85
Deudores por Promoción Social s/Concurso	27.365.459,97	0,45	12.314.456,99
Deudores por Promoción Social en Quiebra	2.963.671,06	1	2.963.671,06
Deudores por Promoción Social Cobro Improbable	3.518.033,54	1	3.518.033,54
<b>SUBTOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>143.839.696,26</b>		<b>28.695.489,44</b>
<b>SUBTOTAL DEUD. POR PROMOCION SOCIAL</b>	<b>1.303.508.950,18</b>		<b>133.065.722,24</b>
<b>4-DEUDORES POR CUOTA SOLIDARIDAD</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por C. Solidaridad s/Actas	707.059.338,56	0,09	63.635.340,47
Intereses a cobrar deudores Cuota Solidaria ...	19.732.209,11	0,09	1.775.898,82
Deudores por C. Solidaridad s/ Certificado de deuda	376.340.445,99	0,09	33.870.640,14
Deudores por C. Solidaridad s/ Convenios	1.594,28	0,09	143,49
<b>SUBTOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.103.133.587,94</b>		<b>99.282.022,91</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>Total</b>	<b>Porc.</b>	<b>Previsión</b>
Deudores por C. Solidaridad en Gestión Judicial	127.836.364,22	0,09	11.505.272,78
Deudores por C. Solidaridad s/ Concurso	40.779.651,81	0,45	18.350.843,31
Deudores por C. Solidaridad en Quiebra.	873.507,54	1	873.507,54
Deudores por C. Solidaridad Cobro Improbable.	2.106.797,69	1	2.106.797,69
<b>SUBTOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>171.596.321,26</b>		<b>32.836.421,32</b>
<b>SUBTOTAL DEUDORES CUOTA SOLIDARIDAD</b>	<b>1.274.729.909,20</b>		<b>132.118.444,24</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.451.978.913,44</b>		<b>462.306.555,99</b>

## 1.1.4. OTRAS PREVISIONES:

- La previsión para despidos e incapacidad laboral, se ha constituido sobre la base de las demandas judiciales existentes y cuya posibilidad de prosperar es razonable, según informe de los letrados intervinientes en cada caso y su detalle se brinda en el Anexo 57.
- Se han contabilizado a valores de reclamo y se incluyen en el pasivo corriente, cuando se estima que se pagarán en el curso del ejercicio siguiente y en el pasivo no corriente cuando se proyecta que su eventual pago se producirá con posterioridad.
- La previsión por demandas judiciales se ha constituido sobre la base de las acciones judiciales existentes contra el Sindicato y que persiguen el cobro de facturaciones y/o intereses según el informe de los letrados intervinientes y su detalle se brinda el Anexo 58. Se han registrado a valores de reclamo y se incluyen en el pasivo corriente cuando, sentencia judicial mediante, se estima que deberán abonarse en el curso del ejercicio siguiente y en el pasivo no corriente si esa situación no se produjera.

1.1.5. La cuenta "Ajuste de Capital" representa la variación contabilizada debido a los efectos de la inflación a través del tiempo, sufrido por el Capital y las Reservas hasta el 31/12/2024, calculada según la metodología cuya descripción se realizó en 1.1.1.

1.1.6. Se efectuaron ajustes de ejercicios anteriores por un total de \$ 9.494,11 saldo Deudor, originado en la regularización previsional por un reconocimiento de antigüedad de la empleada Daino Nelly (seccional Córdoba).

1.1.7. La Entidad no lleva Presupuesto Económico anual.

## UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Adherida a la C. G .T.

Sede Central Tel. 4011-6100  
MORENO 2969 BUENOS AIRES

### 1.2. ACLARACIONES VARIAS

- 1.2.1. En el Libro Diario se efectúan registros sintéticos basados en la rendición de cuentas con comprobantes de ingresos y egresos que realizan las seccionales, en forma mensual.
- 1.2.2. Durante el año 2024 no se ha creado el fondo mencionado en el Art. 103 del Estatuto Social.
- 1.2.3. Se mantienen plazos fijos en el Banco de la Nación Argentina según muestra el Anexo 23 y según el siguiente detalle:

Cuenta Plazo Fijo	Importe
Plazo Fijo Cuotas Afiliados	3.919.748,61

- 1.2.4. Por resolución del Consejo Directivo Nacional, en el mes de Marzo de 2022, se resolvió que, ante la necesidad de preservar el poder adquisitivo de las sumas de dinero que por las diversas recauda la entidad para el cumplimiento de los fines previstos en el art. 6 del Estatuto, y atento que el proceso inflacionario no ha bajado del 50% anual a partir del 2018, obligó a tomar la decisión de invertir en otro tipo de inversiones en carteras de títulos que sean seguros y de baja volatilidad. Para su operatoria, seguimiento y gestión, se convino contar con un agente asesor con experiencia suficiente, el cual administra las cuentas comitentes afectadas a inversión en nombre de la entidad, partidas cuales se encuentran debidamente expuestas y valorizadas en el Anexo 24.
- 1.2.5. Similar a lo expuesto en el punto precedente, en el mes de Noviembre 2023 el Consejo Directivo decidió que parte de estas acreencias fueran rescatadas, convertidas a moneda extranjera (dólares estadounidenses) y depositadas en una caja fuerte en el Banco Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo. Durante el ejercicio, una parte de estos depósitos fue reinvertida nuevamente en fondos de inversión.
- 1.2.6. En el activo corriente y no corriente se incluyen préstamos mutuo efectuados a la Obra Social Conductores de Transporte Colectivo de Pasajeros.
- 1.2.7. En la partida "Anticipos Compra de Inmuebles" se incluye la adquisición de un terreno en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el cual al cierre de estos Estados se encuentra bajo tramitación la escritura traslativa de dominio, de donde surja como titular registral la Unión Tranviarios Automotor.
- 1.2.8. En la partida "Anticipos Proveedores – Sede Central" durante el ejercicio 2020 se incluyó un pago a la firma EDEA (distribuidora) por \$ 3.619.915,00 s/ contrato COR (Contribución por Obra Reembolsable) solicitado por la entidad, a fin que la empresa distribuidora realice la obra eléctrica necesaria (165 kW) para el suministro ubicado en la calle Vergara N° 1530 de la Ciudad de Mar del Plata (Hotel Torremolinos). La distribuidora implementará el Régimen de la COR sobre la facturación correspondiente al primer período posterior a la integración del ciento por ciento del costo de la obra (100%), en que rija como potencia contratada la indicada precedentemente. Durante el ejercicio se ha agotado el saldo del remanente.
- 1.2.9. Durante el ejercicio la seccional Salta ha recibido en carácter de donación, cesión y transferencia gratuita a favor de la Unión Tranviarios Automotor, un vehículo tipo TRACTOR CASTELG. XD 140 - B&S - 13,0 H - 3130 - AVS - 38". Al tratarse de una incorporación a los activos de la entidad que no redundó en una permuta o egreso financiero, el importe relacionado se expone como una partida aparte en el Anexo 3 Bis "Resultados Extraordinarios".
- 1.2.10. En lo referido a los temas de carácter legal, los mismos están basados en los informes vinculados con acciones judiciales, suministrados con fines contables, por los letrados de Sede Central (incluyendo las zonas sur, norte y oeste), las seccionales Bahía Blanca, Bariloche, Chaco, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Plata, Mendoza, Neuquén, Río Negro,

## UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Adherida a la C. G .T.  
Sede Central Tel. 4011-6100  
MORENO 2969 BUENOS AIRES

Rosario, San Juan, San Luis, San Nicolás, Salta, Santa Cruz Norte y Tucumán. Los Secretarios Generales de Catamarca y Trelew han informado que en las seccionales que conducen no existen litigios ni juicios en curso. Las seccionales Jujuy, Mar del Plata, Misiones, Santa Fe y Santiago de Estero no han remitido informe jurídico.

- 1.2.11. Existen mediaciones finalizadas sin arribar a un acuerdo las cuales se exponen en el Anexo 60. No se ha constituido previsión pues, según informe de los letrados, es muy incierto el resultado en caso de demanda judicial. Se informan que se encuentran en etapa de prueba los autos "Mamani Miguel Ignacio c/Unión Tranviarios Automotor s/Despido" – Expte. 10357/2020, Juzgado Nacional 1º instancia del Trabajo Nº 59; "Barberio Gabriela c/Unión Tranviarios Automotor s/despido" – Expte. 19528/2022 Juzgado Nacional de 1º instancia Nº 64; "Ghiglione Matías Alejandro c/Unión Tranviarios Automotor s/Despido" – Expte. 44850/2022, Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil y los autos "Binda Daniela Adriana c/Unión Tranviarios Automotor s/Despido" – Expte. 38265/2023. Los autos "Franco Carlos Ramón c/Unión Tranviarios Automotor s/Sumarísimo" – Expte. 30016/2023 se encuentran en etapa de inicio. Por último, en esta misma instancia, se informan los autos "Mansilla Natalia Verónica c/Unión Tranviarios Automotor s/Despido – Expte. 54140/2024"
- 1.2.12. En Mar del Plata, se tramitan acciones judiciales, motivadas en el denominado Complejo Edificio Habitacional U.T.A. III Sociedad Civil sin Fines de Lucro, en las cuales los actores (Bertotelli, Silvia y otros; y Santos, Antonio J., Huertas, Ricardo y Otros) reclaman daños y perjuicios por \$ 553.451,74 calculados en montos originales de la demanda (Anexo 61), más una serie de incidentes con montos aún a determinar. Según lo informado por la asesoría letrada de la seccional se ha hecho lugar a la demanda entablada por la Sra. Elvira Graciela Del Conte por resolución contractual y daños y perjuicios contra "complejo habitacional UTA III Mar del Plata" y la Asociación Sindical Unión Tranviarios Automotor seccional Mar del Plata, condenando a los vencidos a abonar a la actora la suma resultante de la liquidación a practicarse firme y consentida. Liquidación que al cierre de los presentes estados contables no fueron informadas por la asesoría letrada a contaduría central, razón por la cual se estimó razonable seguir previsionando un cuarenta por ciento (40%) del total demandado por cada uno de los actores que se informa en Anexo 59, considerando que la asesoría letrada de la seccional Mar del Plata viene informando desde años anteriores que también se han dictado sentencias condenatorias al Complejo Habitacional UTA III y al Sindicato Unión Tranviarios Automotor en autos "Cedeño Jorge Enrique c/ Complejo Habitacional UTA III s/ resolución contractual, daños y perjuicios" y en "Añasco Caja de Crédito Coop. Lda. (en liquidación) c/ Complejo Habitacional UTA III s/ incidente de revisión". Con respecto a este último actor, informamos que en fecha 14/12/2011 se ha efectuado un depósito por un monto de \$ 212.188,58. El 6 de Abril de 2015, los letrados ponen en conocimiento que, para cancelar la deuda que la Asociación Civil Complejo Edificio Habitacional UTA III mantiene con Añasco Caja de Crédito Coop. Ltda. en concepto de la cesión del mencionado crédito, se deberá depositar el 10% en garantía \$ 467.811,42 por la última oferta realizada, perfeccionándose el mismo en fecha 10 de Abril de 2015. Por este mismo concepto, con fecha 4 de Enero de 2016 y 31 de Mayo de 2016 han sido depositados \$ 164.000,- y \$ 74.310,- respectivamente. El 16 de Enero de 2017, se han depositado \$ 8.494.871,70 y \$ 132.516,00 por la totalidad de la cesión de este crédito, registrándose la baja en el presente Ejercicio de la previsión registrada en ejercicios anteriores. Con relación al citado crédito, en fecha 13 de Junio de 2019, mediante Escritura Nº 73 se procedió a formalizar el mismo quedado transferida la cesión a favor de la Unión Tranviarios Automotor. Al efecto, se abonaron honorarios de síndico y abogado del síndico como paso previo para la conformidad para escriturar el inmueble. El 18/06/2021 se dictó Resolución aprobando propuesta de la UTA para que la concursada salde su deuda hipotecaria haciendo entrega como dación en pago de las 38has. de tierras pertenecientes a la misma, restando llevar adelante la escritura traslativa de dominio.
- 1.2.13. Desde la seccional Bariloche, se informa los autos "Llanquileo Walter Alfredo c/Unión Tranviarios Automotor s/ordinario reclamo Ley Contrato de Trabajo" – Expte. Nº BA-00236-L-2023, los cuales al cierre se arribó a un acuerdo.
- 1.2.14. Según informe del letrado de la seccional Córdoba existen acciones judiciales en los autos "Castro Verónica c/Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.) Ordinario Incapacidad Expte Nº 1586865", la demandada reclama incapacidad física y psíquica consignada dentro de las garantías de la Ley de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales Nº 24.557 y Decreto 658/96 fundada en el Derecho Civil art. 1109 y 1113 del Código Civil). La misma no ha sido cuantificada. Según este informe jurídico, en la litis se ha concluido la etapa probatoria y se eleva la causa a la Sala Laboral de la Ciudad de Cruz del Eje. a la espera de vista de causa. Se informan los autos "Aduato Daniel Marcelo c/Unión Tranviarios Automotor secc. Córdoba – Ordinario – Despido" en el cual se persigue indemnización por

## UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Adherida a la C. G. T.

Sede Central      Tel. 4011-6100  
MORENO 2969      BUENOS AIRES

- despido, falta de registración laboral, multas, etc. por un monto de \$ 530.595,34, radicados ante Sala 2 Secretaría 4. Al cierre se está pendiente de audiencia de vista y causa. Se mencionan los autos "Ruiz Hector Horacio c/ Unión Tranviarios Automotor y Obra Social Conductores de Transporte Colectivo de Pasajeros s/Ordinario – Despido" – Expte. N° 10072334, se trata del contador que facturaba por sus honorarios profesionales a cada institución. El día 30/11/2020 las entidades prescinden de sus servicios. Reclama relación laboral desde el día 02/01/1980, indemnizaciones de ley, multa, liquidación final y doble indemnización por amparo del DNU N° 961/2020. Monto reclamado \$ 35.974.466,00. Al cierre, los mismos se encuentran para elevación a la Cámara Única del Trabajo - Juzgado interviniente: Conciliación y Trabajo 10 Nominación Sec. 19. En los autos "Rodriguez Sandro Ernesto c/Unión Tranviarios Automotor (UTA) - Ordinario – Despido" – Expte. 12721654, el actor persigue el cobro de la suma de \$ 15.373.223,32 más las costas del juicio en concepto de indemnización por despido de la colonia de Vacaciones de San Antonio, se encuentra en periodo de prueba. Por último, los autos "Patiño Ivan Alberto c/El Visor S.R.L. y otro - Ordinario – Despido" - Expte. Nro.12894120, se reclama indemnización por despido indirecto, extiende la responsabilidad solidaria a la UTA. El mismo se encuentra en etapa de inicio.
- 1.2.15. Como novedad para este ejercicio, la seccional Rosario informa los autos "Monticas S.A. s/ acuerdo preventivo extrajudicial y conc. Preventivo (hoy quiebra)" que tramitan ante el Juzgado Civil 7, cual refiere la posibilidad de futuros cobros en caso de hacerse un nuevo proyecto de distribución.
- 1.2.16. Conforme lo informado por la seccional Salta, se mencionan los autos "Construcciones y Caminos S.A. c/ Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, Unión Tranviarios Automotor, Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación, IPDUV s/Nulidad de Acto Jurídico" – Expte. N° 684.930/19, cual tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación. Radicado actualmente ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo.
- 1.2.17. Del informe jurídico remitido por la seccional de Tucumán surgen los autos "Paez Victor Daniel c/Unión Tranviarios Automotor s/Cobro de Pesos" Expte. N° 369/13, que tramita ante el Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la IIIª Nominación, se reclama la suma de \$ 646.471,71. Al cierre de estos Estados se reabren plazos procesales suspendidos y etapa de ofrecimiento probatorio.
- 1.2.18. De la seccional Corrientes, se informan los autos caratulados "Falcon Jorge Rubén c/ Sindicato Unión Tranviarios Automotor UTA s/Ind – Expte. 93030/13", que se tramitan ante el Juzgado Laboral N°3 de la Ciudad de Corrientes. Al cierre se intimó a la parte actora para que manifieste su interés en la prosecución de la causa bajo apercibimiento de decretar caducidad de instancia. Los autos "Ortiz Anibal Oscar c/Unión Tranviarios Automotor (UTA) s/Ind – Expte. 201759/20" se tramitan ante el Juzgado Laboral N° 1 se contestó demanda 27/03/2023, la apoderada de la actora renunció al mandato. Monto reclamado \$ 24.499,60. Misma situación procesal refieren los autos "Aranda José Roberto c/Unión Tranviarios Automotor s/Ind – Expte. 201760". Se informa la causa "s/Ayuda Econ. p Solventar Reconstrucción" Expte N° 800-1-10-3590/2019, que se tramitan en el fuero administrativo (Juicio de Cuentas) por ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. Dicho expediente fue iniciado al no realizarse la rendición de cuentas (justificación de gastos) de un cheque, cuyo monto era de \$160.000, para la reconstrucción del techo de UTA Seccional Corrientes que en 2017 fue destruido por una tormenta. Se ha solicitado más plazo al Tribunal de Cuentas de la Pcia de Ctes. hasta que se devuelva la documentación secuestrada de UTA en el Expte. PEX N°205424 caratulado "CRIA 12DA REMITE ACTUACIONES P/ AVERIGUACION DE DELITO – VICT: SUAREZ HECTOR RUBEN- CAPITAL". A la fecha no tiene costo económico ya que no fue reclamado judicialmente. En la causa "Unión Tranviarios Automotor c/Toledo Osvaldo Javier s/Desalojo" Expte. N° 7922 que se tramita por ante el juzgado de Paz de la localidad de San Cosme – Corrientes, a cargo del Juez Diego Jean Pedrozo, finalizó el plazo para la presentación de alegatos, esperando sentencia. Atento al tiempo transcurrido sin sentencia, en Abril de 2022 se solicitó urgimiento en el dictado de la misma. Al ser demandante la Unión Tranviarios Automotor referente a la restitución de un bien inmueble en el mismo no existe monto económico reclamado. Como novedad al cierre, se informa que la entidad tiene la posesión del predio.
- 1.2.19. El saldo del Fondo de la Contribución Convencional para Fines Sociales y/o Culturales y de la Promoción Social se encuentra expuesto en el patrimonio neto según lo dispuesto en el Punto A.2 capítulo V de la Resolución Técnica 25.
- 1.2.20. Con fecha 16/12/2019 en la Sede Central de la Ciudad de Buenos Aires y la sede gremial de la seccional Mar del Plata de la Unión Tranviarios Automotor se produjeron incidentes resultando ello con

## UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Adherida a la C. G. T.

Sede Central      Tel. 4011-6100  
MORENO 2969      BUENOS AIRES

la pérdida material de mobiliario, inmobiliario, documentación e instalaciones existentes en las sedes. En función a la gravedad de estos hechos, sigue su curso el proceso legal de las actuaciones caratuladas "ROBO CALIFICADO, LESIONES, AMENAZAS Y DAÑO" las que llevan el Nro. P-5701/2019, instruidas por ante la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción a/c Dra. Estela Andrades, y el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro .63.

- 1.2.21. En junio de 2.002, se logró que, en la Resolución Conjunta N° 18/2002 del Ministerio de la Producción y N° 84/2.002 del Ministerio de Economía, en su artículo 8°, inc. d), se establezca como una de las condiciones para que las empresas del transporte automotor de pasajeros accedan al subsidio que el Gobierno Nacional estableció para compensarlas por el encarecimiento de los insumos básicos y la disminución de pasajeros transportados, consista en tener al día los pagos por Cuotas Afiliados del Sindicato. Las acciones mencionadas permitieron estabilizar la recaudación en un nivel compatible con el desarrollo normal de la actividad Gremial.

El subsidio a las empresas mencionado anteriormente, se financia con un fideicomiso que fuera creado mediante el Decreto Nacional 976/2001. Con fecha 06 de mayo de 2005 se promulgó la Ley 26028, mediante la cual se fijó un impuesto del 20,2% al gasoil que asegura la financiación del fideicomiso. La Resolución ST N° 337/2004 establece normas y pautas para la acreencia de los fideicomisos previstos en el SISTAU: cumplir con lo establecido por los Decretos N° 392/2003 y 1347/2003; y cumplir, en todas sus disposiciones aplicables, con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo 460/73 y sus actas complementarias o el que se encuentre vigente en las distintas jurisdicciones en la que aquel no fuera de aplicación (art 2° inc. a y b). Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 449/08, las empresas refinadoras se comprometen a abastecer gas oil según las diversas actualizaciones dispuestas por la Secretaría de Transporte, tanto a los beneficiarios como a las empresas refinadoras, el volumen máximo de gas oil al que tendrá acceso cada beneficiario durante la vigencia de este acuerdo, discriminando específicamente, en cada caso, por tipo de servicio y precio de venta aplicable bajo convenio. Para ello, la Secretaría de Transporte, mediante la Resolución 653/2012 estableció el procedimiento de verificación del cumplimiento de las obligaciones de los aportes y contribuciones previsionales de sus empleados a los beneficiarios del Régimen de gasoil a precio diferencial y de compensaciones tarifarias, a partir de Enero de 2012. En caso de que el mencionado organismo verifique la falta de acreditación de las mismas, procederá a suspender y/o penalizar con la quita de los beneficios otorgados por el Estado Nacional por el período correspondiente.

Mediante la Resolución del Ministerio de Transporte N° 1085/2018, se ha dispuesto como beneficiarios del fideicomiso creado en virtud del artículo 12 del Decreto 976/2001 a los Estados Provinciales, a efectos de llevar a cabo la transferencia de las acreencias liquidadas con destino a cada uno de los Municipios de su jurisdicción, debiendo efectuar las mismas en un plazo no mayor de CINCO (5) días inmediatos posteriores al depósito de los fondos referidos en las respectivas Cuentas Especiales, cuales los Estados Provinciales que se encuentren incluidos en esta compensación establecida, deberán proceder a su apertura en el Banco de la Nación Argentina. La operatoria consistirá en recibir una porción de estas acreencias, a través de una compensación sobre cada litro de gasoil, que adquieran de la Empresa Refinadora de Hidrocarburos por la cual ellos elijan de entre aquellas que suscriban, en los términos del artículo 1° del Decreto N° 1.123 de fecha 29 de diciembre de 2017.

Con fecha 5 de Diciembre de 2019 se publica la Resolución N° 789/2019, en la cual se establece que los montos que correspondan ser afrontados por el ESTADO NACIONAL serán abonados con los recursos del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SISTAU), de los impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono conforme lo estipulado en el artículo 19 de la Ley N° 23.966, con las modificaciones introducidas por el artículo 143 de la Ley N° 27.430, y lo establecido en el inciso b) del artículo 2° y del inciso a) del artículo 3°, ambos del Decreto N° 301 de fecha 13 de abril de 2018; y con recursos del Presupuesto General que se transfieran al Fideicomiso creado por el artículo 12 del Decreto N° 976 de fecha 31 de julio de 2001, de conformidad con lo establecido en la primera parte del inciso c) del artículo 4° del Decreto N° 449 de fecha 18 de marzo de 2008, con las modificaciones introducidas por el artículo 1° del Decreto N° 1122 de fecha 29 de diciembre de 2017, en la cual se establece una compensación por asignación específica (Demanda), para su aplicación a partir de las liquidaciones correspondientes al mes de julio de 2019 y períodos mensuales consecutivos, para los servicios que se prestan dentro del ámbito geográfico determinado por el artículo 2° de la Ley N° 25.031, representativa de la diferencia tarifaria aplicable respecto de los usos en el sistema de transporte público automotor de pasajeros, que surja de la información del SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (S.U.B.E.) y según la categoría de tarifas establecidas y tipo de servicio de los prestadores de los servicios de transporte de pasajeros urbanos y suburbanos de la REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES correspondientes a la Jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal. Con fecha 22/04/2024 se publica la Resolución 212/2024 del Ministerio de Economía la cual establece el procedimiento para el tratamiento de la información suministrada por los

# UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

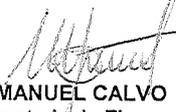
Adherida a la C. G. T.  
Sede Central Tel. 4011-6100  
MORENO 2969 BUENOS AIRES

organismos sindicales y las cámaras de segundo y tercer grado que agrupan a las empresas del sector de transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano para la verificación del cumplimiento de las condiciones de acceso y mantenimiento de las acreencias por parte de las empresas beneficiarias en materia de requisitos laborales. Por ello, si la Secretaria de Transportes recibiera denuncias referidas al incumplimiento de las retenciones de cuota sindical previstas en los Convenios Colectivos de Trabajo pertenecientes a la actividad, dicha situación será informada al Ministerio de Capital Humano, sin importar pérdida de las compensaciones para la empresa denunciada. De no proporcionar las jurisdicciones y/o empresas beneficiarias los descargos correspondientes, se procederá sin más a la pérdida del beneficio para el próximo periodo mensual a liquidar, salvo que la denunciante comunique la regularización de la situación. Misma situación aplica para los casos donde se produzca suspensión o interrupción de los servicios de transporte por automotor de pasajeros urbanos, suburbanos e interurbanos asimilables a estos. Se considerará que existe suspensión o interrupción cuando los servicios públicos sean prestados por debajo de la frecuencia mínima establecida en sus respectivos permisos de operación.

Todo lo mencionado anteriormente debe ser tenido en cuenta al interpretar estos Estados Contables

Las presentes notas forman parte de los estados contables.  
Firmado por auditor dictaminante al solo efecto de su identificación

  
JORGE ALDO KIENER  
Secretario General Adjunto

  
MANUEL CALVO  
Secretario de Finanzas

  
ROBERTO C. FERNANDEZ  
Secretario General

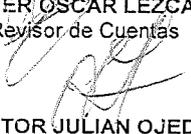
  
ADRIAN AYUSO  
Revisor de Cuentas

  
VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
Revisor de Cuentas

  
WALTER OSCAR LEZCANO  
Revisor de Cuentas

  
HUGO CARLOS RUIZ  
Revisor de Cuentas

  
MARIA B. LOPEZ  
Revisor de Cuentas

  
HECTOR JULIAN OJEDA  
Revisor de Cuentas

  
OSCAR DANIEL CHIANESE  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 F°95

**UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**  
 Adherida a la C.G.T.  
 Sede Central: Tel.4011-6100  
 MORENO 2969 BUENOS AIRES

**NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE  
 EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/24 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	Cifras Expresadas en Pesos	
	<b>EJERCICIO FINALIZADO EL</b>	
	<u>31/12/24</u>	<u>31/12/23</u>
	\$	\$
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>2.1.CAJA Y BANCOS</b>		
CAJA		
Sede Central	-	42,463.20
Seccionales	26,270,597.51	22,469,070.91
CAJA MONEDA EXTRANJERA		
Sede Central	866,193,750.00	6,617,939,532.60
FONDOS FIJOS		
Sede Central	8,870,892.38	3,434,811.47
Seccionales	850,107.12	5,030,878.68
BANCOS (Anexo 22)		
Sede Central	891,938,383.51	1,250,504,899.47
Seccionales	1,924,493,137.17	1,189,069,234.93
VALORES A DEPOSITAR		
Sede Central	8,812,345.87	-
CAJA DE AHORRO (Anexo 23)		
Sede Central	24,384,341.19	26,443,853.10
Seccionales	13,736,146.04	4,434,466.62
PLAZO FIJO - MONEDA NACIONAL (Anexo 23)		
Seccionales	3,919,748.61	423,203,799.90
FONDOS EN TRANSITO		
Remesas Cuota Afiliados	674,621.44	4,420,276.16
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>3,770,144,070.84</b>	<b>9,546,993,287.05</b>
<b>2.2.INVERSIONES</b>		
FONDOS DE INVERSION (Anexo 24)		
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>10,149,761,820.67</b>	<b>13,639,177,987.47</b>
<b>2.3.CREDITOS</b>		
<b>ASOCIADOS Y/O AFILIADOS</b>		
CHEQUES DIFERIDOS A DEPOSITAR		
Cuota Afiliados	708,392,001.69	312,936,487.43
Cuota Solidaria	93,120,543.01	69,574,848.48
Promoción Social	240,930,982.28	193,107,095.97
Contribución Convencional	7,364,140.11	7,127,383.71
Cuota Sepelio, Deporte, Solidaridad Social y Colectiva	471,651.28	21,767,592.90
Fondo Construcción y Mantenimiento Polideportivo San Andrés	7,334,729.39	1,338,694.84
CHEQUES RECHAZADOS EN GESTION DE COBRO		
Cuota Afiliados	535,385.36	6,876,088.08
Cuota Solidaria	171,418.85	1,047,527.82
Promoción Social	342,797.08	6,479,655.08
Contribución Convencional	1,134.00	2,469.40
Prevision Incobrables - Cheques	(1,050,735.29)	(14,405,740.38)
<b>DEUDORES</b>		
DEUDORES POR CUOTAS AFILIADOS		
Intereses a Cobrar Cuota Afiliados	2,192,143,445.92	2,029,870,341.12
Prevision Intereses a Cobrar Cuota Afiliados	89,454,902.44	20,762,241.10
Intereses a Cobrar Cuota Contribución Convencional	(8,050,941.21)	(1,868,601.67)
Prevision Intereses a Cobrar Cuota Contrib. Convencional	17,057,174.38	53,465,519.47
Intereses a Cobrar Cuota Promoción Social	4,082,011.30	2,827,181.30
Prevision Intereses a Cobrar Cuota Contrib. Convencional	(367,381.02)	(254,446.33)
DEUDORES POR PROMOCION SOCIAL		
Intereses a Cobrar Cuota Promoción Social	1,189,431,403.62	965,944,097.13
Prevision Intereses a Cobrar Cuota Promoción Social	54,653,812.10	15,028,059.67
Intereses a Cobrar Cuota Solidaridad	(4,918,843.09)	(1,352,525.37)
DEUDORES POR CUOTA SOLIDARIDAD		
Intereses a Cobrar Cuota Solidaridad	510,983,427.38	805,556,803.71
Prevision Intereses a Cobrar Cuota Solidaridad	19,732,209.11	6,327,741.31
Intereses a Cobrar Cuota Solidaridad	(1,775,898.82)	(569,496.71)
DS. CUOTA SEPELIO, DEPORTE, SOLIDARIDAD SOCIAL Y COLECTIVA		
DS. CUOTA POLIDEPORTIVO SAN JUAN	24,286,790.97	29,205,478.58
DS. POR CUOTA AFILIADOS S/ACTAS (Anexo 25)	8,158,753.02	-
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliado S/ Actas	766,966,156.06	87,769,165.78
DS. POR CUOTA AFILIADOS S/CERT. DEUDA (Anexo 26)	(69,026,954.05)	(7,899,224.92)
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliados S/ Cert. Deuda	632,977,597.37	162,903,257.29
DS. POR CUOTA AFILIADOS S/CONVENIO DE PAGO (Anexo 27)	(56,967,983.77)	(14,661,293.17)
Intereses a Devengar Convenios	218,946.79	14,482,180.17
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliado S/ Convenio de Pago	-	(2,186,619.38)
DS. POR CONTRIBUCION CONVENCIONAL S/ACTAS (Anexo 28)	(19,705.22)	(1,106,600.49)
Prevision Incobrables Ds. Cont. Convencional s/ Actas	57,133,873.85	65,840,005.24
DS. POR CONTRIB. CONVENCIONAL S/CERT. DEUDA (Anexo 29)	(5,142,048.64)	(5,925,600.45)
Prevision Incobrables Ds. Cont. Convencional S/ Cert. Deuda	66,974,194.06	61,759,122.26
DS. POR CONTRIB. CONVENCIONAL S/CONVENIO (Anexo 30)	(6,027,677.46)	(5,558,320.99)
Intereses a Devengar Convenios-Contr.Conv.	953.17	19,000,488.03
Prevision Incobrables Ds. Cont. Convencional S/ Convenio	-	(5,376,572.42)
DS. PROMOCION SOCIAL S/ACTAS (Anexo 31)	(85.79)	(1,226,152.42)
Prevision Incobrables Ds. Promocion Social S/ Actas	585,559,791.59	55,983,943.44
DS. PROMOCION SOCIAL Certif.Deudas (Anexo 32)	(52,682,381.25)	(5,038,554.92)
Prevision Incobrables Ds. Promocion Social S/ Cert. Deuda	519,135,266.80	169,628,098.99
DS. PROMOCION SOCIAL S/CONVENIO (Anexo 33)	(46,722,173.96)	(15,266,528.91)
Intereses a Deveng. Convenios - Promoc.Social	520,383.43	9,027,455.14
Prevision Incobrables Ds. Promocion Social S/ Convenios	-	(1,281,598.17)
DS. CUOTA SOLIDARIDAD S/ACTAS.(Anexo 34)	(46,834.51)	(697,127.13)
Prevision Incobrables Ds. Cuota Solidaria S/ Actas	707,059,338.56	190,936,764.86
DS. CUOTA SOLIDARIDAD S/Cert.Deuda.(Anexo 35)	(63,635,340.47)	(17,184,308.83)
Prevision Incobrables Ds. Cuota Solidaria S/ Cert. Deuda	376,340,445.99	89,340,444.78
DS. CUOTA SOLIDARIDAD S/Convenio (Anexo 36)	(33,870,640.14)	(8,040,640.03)
Intereses a Devengar Cuota Solidaria S/Convenio	1,594.28	4,245,952.99
Prevision Incobrables Ds. Cuota Solidaria S/ Convenios	-	(899,642.82)
DEUDORES EN CONCURSO HOMOLOGADO (Anexo 37)	(143.47)	(301,169.88)
Prevision Incobrables Deudores en Concurso Homologado	3,803,780.94	4,051,139.47
<b>TOTAL CREDITOS POR ASOC.Y/O AFILIADOS</b>	<b>8,534,692,927.74</b>	<b>5,372,747,957.59</b>

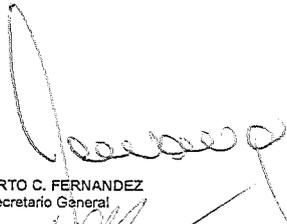
**NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE  
 EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/24 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	Cifras Expresadas en Pesos	
	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31/12/24	31/12/23
	\$	\$
OTROS CREDITOS		
PRESTAMOS - Seccionales	252,000.00	222,115.20
PRESTAMOS PROMOCION SOCIAL	2,137,273,547.01	3,163,202,058.85
PRESTAMOS MUTUO CONT. EMP. FIN SOCIAL Y/O CULT.	80,000,000.00	-
PRESTAMOS MUTUO CUOTA SOLIDARIA	334,000,000.00	284,176,800.00
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	108,922,551.89	66,281,949.46
ANTICIPO DE SUELDOS - Sede Central	-	345,412.70
ANTICIPO DE SUELDOS - Seccionales	-	722,195.31
ANTICIPO PROVEEDORES - Sede Central	14,478,041.48	10,494,880.18
ANTICIPO PROVEEDORES - Seccionales	21,718,191.02	59,171,294.65
ANTICIPO PROVEEDORES - PROM. SOCIAL - Seccionales	1,783,808.48	1,359,957.08
ANTICIPO COMPRA INMUEBLES	2,172,000.00	4,729,747.20
ANTICIPO COMPRA MUEBLES, ART. E INSTALACIONES	198,962.94	10,539,503.30
ANTICIPO COMPRA INMUEBLES - PROM. SOCIAL	9,545,697.70	20,786,711.31
RESPONSABLES A RENDIR		
Seccionales	19,209,123.93	46,503,567.99
RESPONSABLES A RENDIR - PROMOCION SOCIAL		
Seccionales	463,236.94	1,692,277.72
FONDOS A RENDIR-SECCIONALES	1,000,000.00	217,760.00
FONDOS A RENDIR- PROMOCION SOCIAL-SECCIONALES	-	2,257,158.51
FONDOS A RENDIR RECONSTRUCCION PROM. SOCIAL	33,776.58	1,083,927.62
FARMACIAS	25,979,825.96	45,272,530.01
<b>TOTAL OTROS CREDITOS</b>	<b>2,757,030,763.93</b>	<b>3,719,059,847.09</b>
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>11,291,723,691.67</b>	<b>9,091,807,804.69</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>25,211,629,583.18</b>	<b>32,277,979,079.21</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 firmado por contador dictaminante al solo efecto de su identificación

  
 JORGE ALDO KIENER  
 Secretario General Adjunto

  
 MANJEL CALVO  
 Secretario de Finanzas

  
 ROBERTO C. FERNANDEZ  
 Secretario General

  
 ADRIAN AYUSO  
 Revisor de Cuentas

  
 VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
 Revisor de Cuentas

  
 WALTER OSCAR LEZCANO  
 Revisor de Cuentas

  
 HUGO CARLOS RUIZ  
 Revisor de Cuentas

  
 MARIA B. LOPEZ  
 Revisor de Cuentas

  
 HECTOR JULIAN OJEDA  
 Revisor de Cuentas

  
 OSCAR DANIEL CHIANESE  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 P°65

**UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**  
**Adherida a la C.G.T.**  
**Sede Central: Tel.4011-6100**  
**MORENO 2969 BUENOS AIRES**

**NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE  
 EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/24 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	Cifras Expresadas en Pesos	
	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31/12/24	31/12/23
	\$	\$
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>2.4. CREDITOS</b>		
<b>DEUDORES ASOCIADOS Y/O AFILIADOS</b>		
DS. POR CUOTA AFILIADOS S/CONVENIO DE PAGO	-	4,231,159.20
Intereses a Devengar C.Afiliados S/Convenio.	-	(940,168.61)
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliados S/ Convenio	-	(296,189.16)
DS. POR CUOTA AFILIADOS GESTION JUDICIAL (Anexo 38)	136,985,830.78	181,989,601.36
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliados S/ Gestion Judicial	(12,328,724.77)	(16,379,064.25)
DS. POR CUOTA AFILIADOS EN CONCURSO (Anexo 39)	34,699,616.44	75,561,884.76
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliados en Concurso	(15,614,827.40)	(34,002,848.15)
DEUDORES EN CONCURSO HOMOLOGADO (Anexo 40)	3,206,280.74	16,446,387.72
Prevision Incobrables Deudores s/Conc.Homologado	(288,565.27)	(1,480,174.89)
DS. POR CUOTA AFILIADOS EN QUIEBRA (Anexo 41)	3,167,512.54	6,897,575.31
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliados en Quiebra	(3,167,512.54)	(6,897,575.31)
DS. CUOTA AFILIADOS COBRO IMPROBABLE (Anexo 42)	12,947,629.91	28,194,758.89
Prevision Incobrables Ds. Cuota Afiliados Cobro Improbable	(12,947,629.91)	(28,194,758.89)
DS. CUOTA SOLIDARIA S/CONVENIO	-	1,692,618.89
Intereses a Devengar Cuota Solidaria s/convenio	-	(293,149.56)
Prevision Incobrables Ds. Cuota Solidaria s/convenio	-	(125,952.23)
DS. CUOTA SOLIDARIA EN GESTION JUDICIAL (Anexo 43)	127,836,364.22	106,463,124.29
Prevision Incobrables Ds. Cta. Solidaridad en Gestión Judicial	(11,505,272.78)	(9,581,681.19)
DS. CUOTA SOLIDARIA EN CONCURSO (Anexo 44)	40,779,651.81	88,801,769.78
Prevision Incobrables Ds. Cta. Solidaridad en Concurso	(18,350,843.31)	(39,960,796.39)
DS. CUOTA SOLIDARIDAD EN QUIEBRA (Anexo 45)	873,507.54	1,902,150.02
Prevision Incobrables Ds. Cuota Solidaria en Quiebra	(873,507.54)	(1,902,150.02)
DS. CUOTA SOLIDARIDAD COBRO IMPROBABLE.(Anexo 46)	2,106,797.69	4,587,762.65
Prevision Incobrables Ds. Cuota Solidaria Cobro Improbable	(2,106,797.69)	(4,587,762.65)
DS. CONTRIB. CONVENCIONAL GESTION JUDICIAL (Anexo 47)	59,626,490.02	12,117,414.12
Prevision Incobrables Ds. Contr. Conv. en Gest. Judicial	(5,366,384.09)	(1,090,567.25)
DS. CONTRIBUCION CONVENCIONAL EN CONCURSO (Anexo 48)	55,726.48	121,349.98
Prevision Incobrables Ds. Contr. Conv. En Concurso	(25,076.92)	(54,607.50)
DS. CONTRIB. CONVENCIONAL EN QUIEBRA (Anexo 49)	280,153.61	610,062.50
Prevision Incobrables Ds. Contr. Conv. En Quiebra	(280,153.61)	(610,062.50)
DS. CONTRIB. CONV. COBRO IMPROBABLE (Anexo 50)	1,158,397.56	2,522,526.53
Prevision Incobrables Ds. Contr. Conv. Cobro Improbable	(1,158,397.56)	(2,522,526.53)
DS. PROMOCION SOCIAL EN GESTION JUDICIAL (Anexo 51)	109,992,531.69	133,431,655.18
Prevision Incobrables Ds. Promocion Social S/ Gest.Judicial	(9,899,327.86)	(12,008,848.98)
DS. PROMOCION SOCIAL EN CONCURSO (Anexo 52)	27,365,459.97	59,591,025.63
Prevision Incobrables Ds. Promoción Social en Concurso	(12,314,456.99)	(26,815,961.54)
DS. PROMOCION SOCIAL EN QUIEBRA (Anexo 53)	2,963,671.06	6,453,690.10
Prevision Incobrables Ds. Promocion Social en Quiebra	(2,963,671.06)	(6,453,690.10)
DS. PROMOCIÓN SOCIAL COBRO IMPROBABLE (Anexo 54)	3,518,033.54	7,660,869.84
Prevision Incobrables Ds. Promocion Social S/Cobro Improb.	(3,518,033.54)	(7,660,869.84)
DS. FDO. CONSTRUCCION. Y MANT. POLIDEP. SAN ANDRES	29,972,023.00	39,065,610.49
<b>TOTAL CREDITOS POR ASOC.Y/O AFILIADOS</b>	<b>484,826,495.76</b>	<b>576,483,591.69</b>
<b>OTROS CREDITOS</b>		
O.S.C.T.C.P.	195,706,954.67	33,739,055.12
PRÉSTAMO DE CONTRIB. CONVENCIONAL A CUOTA AFILIADOS	3,471,982.52	7,775,423.53
PRÉSTAMOS PROMOCIÓN SOCIAL	10,671,920,528.94	11,048,335,571.14
PRÉSTAMO MUTUO CUOTA SOLIDARIA	3,853,000,000.00	4,151,594,400.00
PRÉSTAMO MUTUO CONTRIB CONVENCIONAL	870,000,000.00	1,088,800,000.00
<b>TOTAL OTROS CREDITOS</b>	<b>15,594,099,466.13</b>	<b>16,330,244,449.79</b>
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>16,078,925,961.89</b>	<b>16,906,728,041.49</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 firmado por contador dictaminante al solo efecto de su identificación

JORGE ALDO KIENER  
 Secretario General Adjunto

MANUEL CALVO  
 Secretario de Finanzas

ROBERTO C. FERNANDEZ  
 Secretario General

ADRIAN AYUSO  
 Revisor de Cuentas

VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
 Revisor de Cuentas

WALTER OSCAR LEZCANO  
 Revisor de Cuentas

HUGO CARLOS RUIZ  
 Revisor de Cuentas

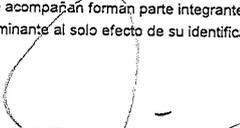
MARIA B. LOPEZ  
 Revisor de Cuentas

HECTOR JULIAN OJEDA  
 Revisor de Cuentas

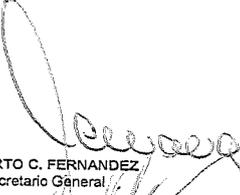
**NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE  
 EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/24 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	Cifras Expresadas en Pesos	
	<b>EJERCICIO FINALIZADO EL</b>	
	<u>31/12/24</u>	<u>31/12/23</u>
	\$	\$
<b>2.5. BIENES DE USO ( Anexo 1 )</b>		
TERRENOS	3,750,156,897.66	3,750,156,897.66
EDIFICIOS	6,524,859,462.61	6,679,467,866.43
RODADOS	129,813,210.71	118,321,624.93
MUEBLES, ARTEFACTOS E INSTALACIONES	914,889,902.53	1,054,480,391.19
APARATOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL CIENTIFICO	9,402,073.49	15,510,266.64
INMUEBLES TERRENO PROMOCION SOCIAL	3,203,094,332.69	3,203,094,332.69
INMUEBLES EDIFICIO PROMOCION SOCIAL	24,954,186,621.07	21,662,709,440.51
RODADOS PROM. SOCIAL	251,536,885.76	276,664,309.69
MUEBLES, ARTEF. E INSTALACIONES PROM.SOCIAL	1,210,483,563.07	795,097,744.34
APARATOS PROMOCION SOCIAL	9,469,025.56	14,034,875.93
RODADOS COMPLEJO SAN ANDRES	6,243,521.09	8,324,694.78
MUEBLES COMPLEJO SAN ANDRES	3,922,557.90	4,444,310.92
INMUEBLES EDIFICIO CONTRIB. CONV.	431,789,983.60	442,861,521.66
MUEBLES, ARTEF. E INSTALACIONES CONTRIB. CONV.	47,525,156.37	59,506,780.77
MUEBLES CUOTA SEPELIO, DEPORTE, SS Y COLECTIVA	14,775,591.08	15,267,203.28
TERRENOS PRE ADJUDICACION - RECURSOS SINDICALES	9,687,339.93	9,687,339.93
OBRAS EN EJECUCION - RECURSOS SINDICALES	1,298,734,801.42	1,226,459,672.97
OBRAS EN EJECUCION - PROMOCION SOCIAL	1,825,936,218.46	6,251,294,208.88
OBRAS EN EJECUCION - SEPELIO, DEPORTE, S.SOC. Y CTVA.	115,662,656.24	44,760,516.91
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>	<b>44,712,169,801.24</b>	<b>45,632,144,000.11</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>60,791,095,763.13</b>	<b>62,538,872,041.60</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>86,002,725,346.31</b>	<b>94,816,851,120.81</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 firmado por contador dictaminante al solo efecto de su identificación

  
 JORGE ALDO KIENER  
 Secretario General Adjunto

  
 MANUEL CALVO  
 Secretario de Finanzas

  
 ROBERTO C. FERNANDEZ  
 Secretario General

  
 ADRIAN AYUSO  
 Revisor de Cuentas

  
 VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
 Revisor de Cuentas

  
 WALTER OSCAR LEZCANO  
 Revisor de Cuentas

  
 HUGO CARLOS RUIZ  
 Revisor de Cuentas

  
 MARIA B. LOPEZ  
 Revisor de Cuentas

  
 HECTOR JULIAN OJEDA  
 Revisor de Cuentas

  
 OSCAR DANIEL CHIANESE  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 F°95

**UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**

Adherida a la C.G.T.

Sede Central: Tel.4011-6100

MORENO 2969 BUENOS AIRES

**NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE  
EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/24 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	Cifras Expresadas en Pesos	
	<b>EJERCICIO FINALIZADO EL</b>	
	<u>31/12/24</u>	<u>31/12/23</u>
	\$	\$
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>3.1.DEUDAS</b>		
<b>ACREEDORES COMUNES</b>		
Acreedores Sede Central (Anexo 55)	94,912,907.30	101,427,191.92
Acreedores Seccionales (Anexo 55)	54,153,096.32	46,309,353.31
Acreedores Promocion Social (Anexo 56)	44,265,552.22	29,045,414.64
Facturas a recibir	136,840,066.62	119,990,771.07
<b>SOCIALES</b>		
Haberres a Pagar	167,707,087.42	84,610,732.49
A.F.I.P. Reg.Nac.Seg.Soc	432,840,731.48	341,152,971.99
A.F.I.P. Reg.Nac.O.Soc.	98,940,414.26	80,202,017.25
Ley Riesgos del Trabajo a Pagar	24,480,674.55	19,714,986.64
Seguro de Vida Obligatorio	78,773.72	76,274.62
Retención s/sdos. Dep.Judicial-Sede Central	4,882,826.82	2,629,227.53
Retención s/sdos. Dep.Judicial-Seccionales	7,131,499.23	4,859,651.19
Cuota Sindical UTEDYC	12,224,666.02	9,771,349.98
UTEDYC - Cuota Solidaridad	3,946,328.00	2,586,403.18
Mutual AMTEDYC	52.00	113.24
Mutual AMTDYC	357,293.27	409,951.77
Mutual AMIUTA	264,401.23	179,061.28
Seguro de Vida a Pagar	24,219.00	58,824.60
Cuota Promoción Social a Pagar	3,422,116.76	3,012,961.42
Fondo Salud Pública Chaco a Pagar	313,185.70	84,665.87
Mutual UTA - S.Central	2,514,050.49	1,165,123.31
Mutual UTA - Secc.	361,980.00	54,440.00
<b>FISCALES</b>		
A.F.I.P. Retenciones 4ta. Cat.	41,205,301.57	10,291,964.73
A.F.I.P. Retenciones	2,399,052.35	7,859,333.77
Retención IIBB Rentas de Jujuy	1,399,765.01	41,687.41
Retención IIBB ARBA - Bs As.	1,652.67	267,652.76
Retención IIBB Rentas de Misiones	245,038.46	-
<b>OTRAS DEUDAS</b>		
Fondos a Rendir Reconstrucción - Promoción Social	33,776.58	73,551.88
Fondos a Rendir. Promoción Social	22,070.00	2,551,344.71
<b>TOTAL DEUDAS</b>	<b>1,134,968,579.05</b>	<b>868,427,022.56</b>

**NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE  
 EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/24 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	Cifras Expresadas en Pesos	
	<b>EJERCICIO FINALIZADO EL</b>	
	<u>31/12/24</u>	<u>31/12/23</u>
	\$	\$
<b>3.2.FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO</b>		
Fondo Constr. Polidep. San Andres - Secc.	66,523,805.69	66,053,946.01
Fondo Formación Desarrollo Profesional Metrovías	38,357,566.30	50,769,985.91
Fondo Cuota Sepelio, Deporte, Solidaridad Social y Colectiva - Secc.	406,177,630.06	509,939,082.30
<b>TOTAL FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO</b>	<b>511,059,002.05</b>	<b>626,763,014.23</b>
<b>3.3.INGRESOS A CLASIFICAR</b>		
Sede Central	92,043,979.19	50,012,155.94
Seccionales	389,791,267.10	420,049,380.49
<b>TOTAL INGRESOS A CLASIFICAR</b>	<b>481,835,246.29</b>	<b>470,061,536.43</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,127,862,827.39</b>	<b>1,965,251,573.22</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>3.4.DEUDAS</b>		
Deuda de Cuota Afiliados con Contribución Convencional	3,471,982.52	7,775,423.53
<b>TOTAL DEUDAS</b>	<b>3,471,982.52</b>	<b>7,775,423.53</b>
<b>3.5.PREVISIONES</b>		
Previsión Despidos (Anexo 57)	2,620,864.03	16,840,490.27
Previsión Demandas Judiciales (Anexo 58)	780,203.07	1,882,484.91
Previsión Complejo Habitacional UTA III (Anexo 59)	221,380.69	482,078.59
<b>TOTAL PREVISIONES</b>	<b>3,622,447.79</b>	<b>19,205,053.77</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7,094,430.31</b>	<b>26,980,477.30</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,134,957,257.70</b>	<b>1,992,232,050.52</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado, firmado por contador electorante al solo efecto de su identificación

JORGE ALDO KIENER  
 Secretario General Adjunto

MANUEL CALVO  
 Secretario de Finanzas

ROBERTO C. FERNANDEZ  
 Secretario General

ADRIAN AYUSO  
 Revisor de Cuentas

VICTOR-CLAUDIO ROLDAN  
 Revisor de Cuentas

WALTER OSCAR LEZCANO  
 Revisor de Cuentas

HUGO CARLOS RUIZ  
 Revisor de Cuentas

MARIA B. LOPEZ  
 Revisor de Cuentas

HECTOR JULIAN OJEDA  
 Revisor de Cuentas

OSCAR DANIEL CHIANESE  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 P°95

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Adherida a la C.G.T.

Sede Central: Tel.4011-6100

MORENO 2969 BUENOS AIRES

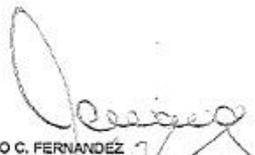
**NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO  
EN MONEDA HOMOGENEA AL 31/12/24 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	Cifras Expresadas en Pesos	
	<b>EJERCICIO FINALIZADO EL</b>	
	<u>31/12/24</u>	<u>31/12/23</u>
	\$	\$
CAPITAL	61.01	61.01
AJUSTE DE LAS CUENTAS DE CAPITAL	4,836,300,862.75	4,836,300,862.75
FONDO PROMOCION SOCIAL	56,949,670,844.07	73,273,560,482.89
DEFICIT DEL EJERCICIO - PROMOCION SOCIAL	(9,263,698,780.39)	(23,913,259,382.57)
FONDO CONTRIB. CONVENC.- FIN SOC.O CULTURAL	4,884,445,557.60	6,748,898,314.49
DEFICIT DEL EJERCICIO - CONTRIB CONVENCIONAL	(1,930,935,638.59)	(2,675,873,213.25)
RECURSOS ACUMULADOS	34,555,001,439.08	41,746,152,405.51
AJUSTE RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	(9,494.11)	(198,275.40)
DEFICIT DEL EJERCICIO - ACTIVIDAD SINDICAL	(6,163,006,762.81)	(7,190,962,185.14)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>83,867,768,088.61</b>	<b>92,824,619,070.29</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado, firmado por contador oictaminante al solo efecto de su identificación

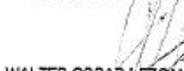
  
JORGE ALDO KIENER  
Secretario General Adjunto

  
MANUEL CALVO  
Secretario de Finanzas

  
ROBERTO C. FERNANDEZ  
Secretario General

  
ADRIAN AYUSO  
Revisor de Cuentas

  
VICTOR-CLAUDIO ROLDAN  
Revisor de Cuentas

  
WALTER OSCAR LEZCANO  
Revisor de Cuentas

  
HUGO CARLOS RUIZ  
Revisor de Cuentas

  
MARIA B. LOPEZ  
Revisor de Cuentas

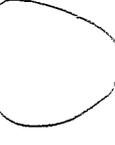
  
HECTOR JULIAN OJEDA  
Revisor de Cuentas

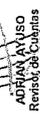
  
OSCAR DANIEL CHIANESE  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 F°95

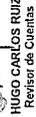
ANEXO 1  
**BIENES DE USO**  
en Moneda Homogénea al 31 de Diciembre de 2024  
Comparativo con el Ejercicio anterior  
Cifras Expresadas en Pesos

RUBROS	Salidos al comienzo del ejercicio	Compras	Bajas	Salidos al cierre del ejercicio	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE al 31/12/2024	NETO RESULTANTE al 31/12/2023
					Anteriores	Bajas	Del ejercicio (1)		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
INMUEBLES - TERRENOS - RECURSOS SINDICALES	3,750,156,897.66	-	-	3,750,156,897.66	-	-	3,750,156,897.66	3,750,156,897.66	
INMUEBLES - EDIFICIOS - RECURSOS SINDICALES	14,039,440,592.22	30,823,114.14	-	14,070,263,706.36	-	165,431,517.66	6,524,859,462.61	6,679,467,866.43	
RODADOS - RECURSOS SINDICALES	1,909,706,219.46	63,597,641.55	29,898,302.56	1,943,405,558.45	29,898,302.56	52,106,055.77	128,813,210.71	118,321,624.93	
MUEBLES, ARTS. E INSTALACIONES - RECURSOS SINDICALES	5,454,740,035.96	94,011,573.64	24,581,466.48	5,524,170,153.12	4,400,259,644.77	230,675,937.81	914,689,902.53	1,054,460,391.19	
APARATOS Y EQUIPOS - RECURSOS SINDICALES	156,568,056.20	-	-	156,568,056.20	21,655,331.99	6,108,193.15	9,402,073.49	15,510,266.64	
INMUEBLES - TERRENOS - PROMOCION SOCIAL	3,203,094,332.69	-	-	3,203,094,332.69	-	-	3,203,094,332.69	3,203,094,332.69	
INMUEBLES - EDIFICIOS - PROMOCION SOCIAL	25,012,053,421.98	3,869,100,254.10	-	28,881,153,676.08	3,349,343,981.47	577,623,073.54	24,954,186,921.07	21,662,709,440.51	
RODADOS - PROMOCION SOCIAL	1,140,655,648.18	81,908,601.77	42,554,468.14	1,190,009,781.82	863,991,338.49	117,036,025.71	251,536,866.76	276,664,309.69	
MUEBLES, ARTS. E INSTALACIONES - PROMOCION SOCIAL	2,394,452,832.23	626,634,723.32	1,219,769.53	3,019,667,786.62	1,589,355,087.89	211,128,330.51	1,210,483,563.07	796,097,744.34	
APARATOS Y EQUIPOS - PROMOCION SOCIAL	254,779,327.85	-	868,127.68	253,911,200.17	240,744,451.92	4,565,850.37	9,469,025.56	14,034,875.93	
MUEBLES, ARTS. E INSTALACIONES - COMP. SAN ANDRES	63,666,661.77	-	-	63,666,661.77	-	2,081,173.69	6,243,921.09	8,324,694.78	
RODADOS - COMP. SAN ANDRES	32,582,954.81	613,048.54	-	33,196,003.35	-	1,134,801.56	3,922,557.90	4,444,310.92	
APARATOS PLAN SALUD TUCUMAN	7,396,607.60	-	7,396,607.60	7,396,607.60	-	-	431,789,993.60	442,861,521.66	
INMUEBLES - EDIFICIOS - CONTRIB. CONV.	553,576,903.13	-	-	553,576,903.13	110,715,381.47	11,071,538.08	47,525,156.37	59,506,760.77	
MUEBLES, ARTS. E INSTALACIONES - CONTRIB. CONV.	200,566,806.47	-	-	200,566,806.47	141,060,025.70	11,981,624.40	14,775,891.08	15,267,203.28	
APARATOS Y EQUIPOS - CONTRIB. CONV.	53,201,463.42	-	-	53,201,463.42	53,201,463.42	-	9,687,339.93	9,687,339.93	
MUEBLES, ARTS. E INSTALACIONES - CONTRIB. CONV.	19,559,244.96	1,627,013.74	-	21,186,258.70	4,292,041.68	-	1,298,734,801.42	1,226,459,672.97	
TERRENOS PRE ADJUDICACION - RECURSOS SINDICALES	9,687,339.93	-	-	9,687,339.93	-	-	1,825,936,218.46	6,251,294,208.88	
TERRENOS PRE ADJUDICACION - RECURSOS SINDICALES	1,226,459,672.97	103,098,242.59	30,823,114.14	1,298,734,801.42	1,298,734,801.42	-	115,662,656.24	44,760,516.91	
OBRAS EN EJECUCION - RECURSOS SINDICALES	6,251,294,208.88	17,919,393.88	4,443,277,394.30	115,662,656.24	-	-	-	-	
OBRAS EN EJECUCION - SEPELLIO, DEPORTE, S. SOL Y CTVA.	44,760,516.91	70,902,139.33	-	115,662,656.24	-	-	-	-	
<b>TOTALES</b>	<b>65,778,439,765.28</b>	<b>4,970,235,747.20</b>	<b>4,580,619,230.43</b>	<b>66,168,056,282.05</b>	<b>20,146,295,765.17</b>	<b>1,413,062,748.47</b>	<b>44,712,169,801.24</b>	<b>45,632,144,000.11</b>	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
Firmado por contador dictaminante al solo efecto de su identificación

  
JORGE ALDO KIENER  
Secretario General Adjunto

  
ADRIAN ARUSO  
Revisor de Cuentas

  
HUGO CARLOS RUIZ  
Revisor de Cuentas

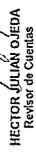
  
MANUEL SALVO  
Secretario de Finanzas

  
VICTOR CLAUDIO ROLDAN  
Revisor de Cuentas

  
MARIA B. LOPEZ  
Revisor de Cuentas

  
ROBERTO C. FERNANDEZ  
Secretario General

  
WALTER OSCAR LEZCANO  
Revisor de Cuentas

  
HECTOR JULIAN OJEDA  
Revisor de Cuentas

  
OSCAR DANIEL CHIANESE  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.A.B.A. T190 P95

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores  
Consejo Directivo de  
UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.)  
CUIT: 33-54628863-9  
Domicilio Legal: Moreno 2969  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre la auditoria de los estados contables**

#### ***Opinión con Salvedades***

He auditado los estados contables de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 4 y Anexos del 1 a 61.

En mi opinión, excepto por lo descrito en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) al 31/12/2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### ***Fundamento de la opinión con salvedades***

Contingencias descriptas en las notas 1.2.1, 1.2.9 a 1.2.16 inclusive.

He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos de Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

#### ***Énfasis sobre la base contable***

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1.1.1 donde se detallan las simplificaciones, dispuestas en la sección 3, de la segunda parte de la RG 539/18 emitida por la JG de la FACPCE, en la C.D. N° 107/18 y M.D. 11/2019 del CPCECABA, las cuales han sido utilizadas por la entidad en la preparación de los presentes estados contables.

#### ***Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)***

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

#### ***Otras Cuestiones***

He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previsto en la Resolución UIF 42/2024.

## **Responsabilidad del Consejo Directivo de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) en relación con los estados contables**

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para emitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con ese aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.).
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Consejo Directivo de UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

## **Información adicional requerida por disposiciones legales**

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 432.840.835,85 los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Mayo de 2025



OSCAR DANIEL CHIANESE  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°190 P°95

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) A.C.

CUIT: 33-54628863-9

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$86.002.725.346,31

Intervenida por: Dr. OSCAR DANIEL CHIANESE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. OSCAR DANIEL CHIANESE

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 190 F° 95



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

878265

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
ohhvnmjz

